

Guayaquil. Febrero 20 del año 2.006

Señores
Junta General de Accionistas de
KARELMA S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art.331 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, *cúmpleme informar que los administradores de la compañía KARELMA S. A., han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados en la administración efectuada por el gerente Javier Murillo, son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el balance presentado al término del ejercicio de 2005 refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de contabilidad.*

El resultado reflejado, es correcto por no tener actividad alguna.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente



Econ. Mercy Lara Vivas
COMISARIO PRINCIPAL
REG.021546

